

ALERTA SANITARIA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

20 de diciembre de 2016

La Dirección de Alimentos y Bebidas informa a la comunidad en general que:

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), informa a la comunidad en general que el Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría de Caldas en el marco de la Gestión de Inspección, Vigilancia y control de Agua Potable Tratada Envasada, notificó sobre un resultado no conforme para el producto:

Producto: Agua Potable Tratada Envasada

Fabricado por el establecimiento: Embotelladora de Agua mineral S.A.S

Ubicado : Municipio de Supía – Caldas.

Lote: 03/04

Registro Sanitario: RSAM19I5614

Fecha de Vencimiento: 15 de Enero 2017

Presenta resultados microbiológicos no conformes indicando presencia de *Pseudomona Aeruginosa* incumpliendo con la Resolución 12186 de 1991

La presencia de *Pseudomona Aeruginosa* en el agua es un problema potencial para una población inmunodeficiente, esta bacteria, no se encuentra con frecuencia en el agua embotellada; cuando esto ocurre generalmente es un indicador de la contaminación durante el proceso de embotellado.

Es de interés en salud pública debido a su incidencia en persona inmunodeprimidas como enfermos de V.I.H, lactantes, niños, personas de la tercera edad, causando infecciones que afectar a muchas partes del cuerpo, pero primordialmente las vías respiratorias.

Recomendaciones a la comunidad en general

El Invima recomienda a los consumidores que hayan adquirido el producto agua potable tratada Envasada con registro sanitario RSAM19I5614, Embotelladora de Agua Mineral S.A.S del municipio de Supía – Caldas., verificar el lote adquirido, y en caso de corresponder con el lote 03/ 04, evitar su consumo.

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



ALERTA SANITARIA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

Se solicita a las secretarías de salud del país la inmediata visitas de inspección vigilancia y control en la cadena de distribución y comercialización, con el fin de aplicar las medidas sanitarias de seguridad a que haya lugar en caso evidenciar la presencia del producto agua potable tratada, fabricada por Embotelladora de Agua mineral S.A.S del municipio de Supía – Caldas, lote 03/04 e informar al Invima sobre las acciones tomadas.

Para mayor información comuníquese con el Invima a la línea 2948700 ext.: 3844 o a los correos electrónicos resultadoslab@invima.gov.co.

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1